



REGISTROS DE DECRETOS
2022

01 de abril de 2022



VISTO: *Intendencia Municipal*

Que la intensa actividad que lleva a cabo la Dirección de Zoonosis, impone contar con auxiliares idóneos que ejecuten esterilizaciones quirúrgicas, seguimientos de perros mordedores y/o demás tareas que le sean indicadas por el titular de la Dirección; y:

C.P. 87200-01
www.monte.gov.ar

CONSIDERANDO:

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tienen asignadas otras tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, a señora MARIANA GLADYS ALGARAÑAS, DNI. Nº 22.362.898, médica veterinaria, Matricula del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires Nº 8.551, para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor.

ARTICULO 2º.- La nombrada percibirá una retribución mensual en concepto de salario básico de pesos TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 37,313.53) serán imputadas con cargo a la Partida 1.1.1.1.1 "Personal Mensualizado" de la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110105000 Categoría Programática 55.00 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo la nombrada podrá ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, la nombrada queda sujeta a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal Nº 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº:617.-
CSM.- 3/c.-



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Buisanillo
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte